LICITACIÓN N**°. LPE/SOPDU/DCSCOP/044/2023**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **17:45** horas del día **24 de noviembre de 2023** reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex marquesado, código postal 68030, el C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, quien como órgano administrativo que conforma la Administración Pública Municipal, auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/044/2023** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV y 31 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 1. De los Trabajos, 1.4. Junta de Aclaraciones en las bases de la licitación, contando con la presencia del **C. Porfirio Ruiz Luis**,representante del Departamento de Proyectos, designado mediante oficio no. **DP/0036/2023** de fecha **15 de noviembre de 2023**, de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta; para realizar las aclaraciones necesarias correspondientes a la preparación de las proposiciones de la licitación en comento y que forman parte de la misma, para la obra enunciada a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **UBICACIÓN** |
| **Ampliación de red eléctrica, calle Pinos y calle sin nombre, paraje Miravalle, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.**  | MUNICIPIO: **067 OAXACA DE JUÁREZ**REGIÓN: **08 VALLES CENTRALES** |

Se informa que se encuentra presente el **C.** **Oswaldo Tomás García**, representante del Órgano Interno de Control Municipal.

Acto seguido, el **C. Porfirio Ruiz Luis,** representante del Departamento de Proyectos, adscrito a la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en uso de la palabra y derivado de la visita física realizada al sitio de los trabajos, realiza las siguientes aclaraciones:

1.- Se hace entrega de los planos denominados: **01/02 Liberación, 02/02 Liberación**, los cuales deberán anexar a su propuesta.

Así mismo se recibieron, mediante correo electrónico, las siguientes preguntas por parte de la empresa: **Electrificaciones Globelf Constructora S.A. de C.V.** las cuales la convocante procede a responder a continuación:

1. P: Referente al numeral 4.1.2 Documentos Administrativos, Anexo 12 Especificaciones Particulares: Se indica instalar un máximo de seis derivaciones (colillas o bigotes) por conector, con calibre 6 AWG en aluminio de 10 cm en conectores derivadores L 4/0-1/0 y de 20 cm en conectores paralelo CDP 11-12/11-12. La CFE nos solicita bigotes con cable de cobre forrado cal. 8 AWG. ¿Qué es lo procedente?

R: De acuerdo a las Normas de CFE se usará calibre 8 AWG forrado.

1. P: Referente al numeral 4.1.2 Documentos Administrativos, Anexo 12 Especificaciones Particulares: Se indica instalar un soporte CV1 con una abrazadera UL a una distancia de 230 cm con respecto a la punta del poste, subir el equipo a la altura especificada utilizando equipo hidráulico y sujetarlo con un tornillo máquina 16x63 mm, así mismo colocar un tornillo máquina 16x63 mm en la base del transformador para la nivelación de este. La CFE nos solicita que los transformadores sean sujetados con abrazadera 2UH, no con abrazadera UL. ¿Qué es lo procedente?

R: Usar abrazadera 2UH según normas de CFE.

1. P: Referente al numeral 4.1.2 Documentos Administrativos, Anexo 12 Especificaciones Particulares: Se indica realizar la conexión de los bornes secundarios de las fases y neutro del transformador a la línea de baja tensión, utilizando conductor cable de cobre con aislamiento termoplástico calibre no. 3/0 AWG en fase y neutro. La CFE en sus lineamientos nos solicita cable de cobre forrado CUF cal. 1/0 no de calibre 3/0. ¿Qué es lo procedente?

R: Se usará cable de cobre forrado CUF cal.1/0.

1. P: Referente al numeral 4.1.2 Documentos Administrativos, Anexo 12 Especificaciones Particulares: Se indica instalar el alambre de acero con recubrimiento de cobre ACS#4 por fuera del poste, utilizando como protección, una pieza de tubo conduit de ½” de 3m flejado al poste desde la parte inferior de este, la bajante deberá ser una, sin empalmes. La CFE nos solicita que la bajante de tierra sea alambre de CU desnudo cal. 4, el cual se instala dentro del poste mediante una manguera que el fabricante instala. ¿Qué es lo procedente?

R: Se instalará dentro del poste según indicaciones de CFE.

1. P: Referente al numeral 4.1.2 Documentos Administrativos, Anexo 12 Especificaciones Particulares: Se indica conectar la bajante de tierra en el extremo inferior al electrodo de tierra ACS 16 mediante conector de compresión CET. La CFE solicita que la bajante de tierra “alambre CU cal. 4” y el electrodo de tierra se suelden mediante una carga exotérmica #90. ¿Qué es lo procedente?

R: Se soldará el alambre CU cal. 4 y el electrodo de tierra mediante una carga exotérmica.

1. P: Referente al numeral 4.2 Contenido de la propuesta económica, Anexo 30 Catálogo de Conceptos: En el concepto con código C20-IE-024B Levantamiento de obra eléctrica, trazo y nivelación para validación de la CFE. En la parte de levantamiento de obra eléctrica ¿A qué se refiere?, ¿Hay que realizar nuevo levantamiento eléctrico para validar ante CFE? Toda vez que el proyecto eléctrico no está validado, existe la posibilidad que nos marquen observación para su aprobación, lo que implicaría la modificación del catálogo de conceptos anexo, además de considerar los tiempos de validación por parte de CFE y poder iniciar la obra en el tiempo establecido. ¿Se está considerando este plazo de tiempo por aprobación de proyecto y futuro convenio modificatorio por modificación del mismo?

R: El concepto con código C20-IE024B Levantamiento de obra eléctrica, trazo y nivelación para validación de la CFE se incluye para trámite de validación del proyecto ante CFE. En caso de resultar necesario la suscripción del convenio modificatorio se realizará el trámite correspondiente.

Una vez que se ha dado respuesta a todas las preguntas recibidas y a solicitud expresa de quien preside este acto a los licitantes, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto de las respuestas recibidas, en uso de la palabra manifestaron que nada tienen que agregar.

Acto continuo se realizan aclaraciones generales a los licitantes por parte de la convocante:

* Se hace del conocimiento al contratista que Teléfonos de México S.A.B. de C.V. tiene instaladas redes de Fibra Óptica subterránea y aérea en la zona urbana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; así como dentro del derecho de vía de las carreteras Federales y Estatales en el Estado de Oaxaca.

Antes de iniciar los trabajos el contratista a quien le fuere adjudicado el contrato objeto de la presente licitación deberá coordinarse con el personal asignado por parte de Telmex a efecto de prevenir y evitar cualquier riesgo de afectación por la ejecución de todo tipo de trabajos de excavación en las cercanías de la trayectoria de dicha infraestructura y así evitar sanciones;

* **“El contratista” al que se le adjudique el contrato queda** obligado a ubicar en el sitio de ejecución de los trabajos el **letrero denominativo de la obra,** el cual deberá contener la siguiente leyenda: **Esta obra se realizó con recursos federales del fais en su componente municipal del ejercicio fiscal 2023.** Adicionalmente y una vez concluida la obra, **“El contratista” deberá colocar la** **placa de terminación de obra** de acuerdo al formato anexo en las bases del procedimiento.

El C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, quien preside este acto manifiesta que será la única junta de aclaraciones a celebrarse debido a que no existe ningún otro motivo ni duda por parte de los licitantes.

Se da por terminado el presente acto a las **18:00** horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron

**POR LOS LICITANTES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **NOMBRE DE LA EMPRESA** | **NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO** | **FIRMA** |
| 1 | **Electrificaciones Globelf Constructora S.A. de C.V.** |  |  |
| 2 | **C. Gregorio Alfredo López Rodríguez** |  |  |

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| C. Eustorgio Ocampo Salinas | Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública |  |
| C. Porfirio Ruiz Luis | Representante del Departamento de Proyectos |  |
| C. Oswaldo Tomás García | Representante del Órgano Interno de Control Municipal |  |

La presente foja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública estatal no**. LPE/SOPDU/DCSCOP/044/2023**, para la adjudicación de la obra: **Ampliación de red eléctrica, calle Pinos y calle sin nombre, paraje Miravalle, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, de fecha **24 de noviembre de 2023**. - - - - - - - - - - -